

Sello de  
Calidad  
Escenamateur



# V EDICIÓN

CERTAMEN NACIONAL DE  
**PIÑA**  
de Velasco  
TEATRO

**6, 13, 20 y 27 de septiembre**  
**MARCILLA 2025**

Organiza:



Colabora:



Ayuntamiento  
de Marcilla



## V CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR “ANA DE VELASCO” Marcilla - 2025

El Grupo Candilejas Teatro, en colaboración con la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Marcilla, convoca la V Edición del Certamen de Teatro Amateur “Ana de Velasco” 2025, que se desarrollará en el Patio de Armas del Castillo de Marcilla, de acuerdo con las

### **BASES**

1. Podrán participar en este V Certamen, todos los grupos de teatro no profesional que lo deseen, que estén constituidos legalmente como Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro y dispongan del correspondiente Código de Identificación Fiscal.
2. Cada grupo podrá presentar a concurso **UNA** sola obra cuya duración aproximada no ha de ser inferior a 50 minutos, ni superior a 120 minutos. No podrán presentarse obras que hayan sido representadas en Marcilla por el mismo grupo con anterioridad.
3. Las obras a representar podrán ser de cualquier género y deberán ser representadas en castellano.
4. El Certamen se celebrará en Marcilla (Navarra) los días 6, 13, 20 y 27 de septiembre. Todas las representaciones se realizarán en el Patio de Armas del Castillo de Marcilla, salvo imprevistos.
5. Las características básicas del espacio escénico donde se va a desarrollar el Certamen de Teatro son las siguientes:
  - Ancho: 10 metros
  - Fondo: 6 metros
  - Cámara negra: si
  - Telón: no
  - Camerinos: dos
  - Iluminación:
    - 16 focos PC de 1kW
    - 24 canales Dimer
    - 1 Mesa de luces
    - Truss de iluminación cuadrado por todo el perímetro del escenario.
  - 1 Equipo de Sonido Completo
  - Técnico de iluminación y sonido.
  - Aforo: 210 personas
6. La inscripción se realizará mediante el formulario incluido en el siguiente enlace: [\*\*FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN\*\*](#); donde se cumplimentará, dentro del plazo indicado en el

punto 7 de estas bases, la información necesaria y se adjuntará toda la documentación requerida.

El formulario solicitará la siguiente información/documentación:

- Información detallada del grupo: Nombre, localización y breve historia del grupo
- Información general de la obra:
  - Nombre, género, duración y fecha de estreno de la obra presentada
  - Sinopsis de la obra
  - Enlace de la representación de la obra (enlace a Youtube, Drive, Vimeo u otras plataformas). Las obras deberán presentarse completas y la visibilidad y el sonido deberán ser los adecuados para su valoración, de lo contrario la obra podrá ser descalificada. Es necesario que la grabación cuente con el vestuario y el montaje escénico completo.
- Detalle del personal artístico y técnico propuesto para los diferentes premios:
  - Nombre del actor principal y personaje interpretado
  - Nombre de la actriz principal y personaje interpretado
  - Nombre de los actores de reparto propuestos y personajes interpretados
  - Nombre de las actrices de reparto propuestas y personajes interpretados
  - Nombre del director o directora de la representación
- Datos de contacto:
  - Nombre de persona de contacto
  - Dirección completa, teléfono y correo electrónico de contacto
- Documentación a adjuntar mediante **enlace a una Carpeta digital** (Google Drive, OneDrive, etc.), que contendrá exclusivamente los archivos solicitados nombrados como se indica entre comillas:
  - “**NOMBREDELGRUPO\_CIF**”: Copia del C.I.F. del grupo en formato PDF o JPG
  - “**NOMBREDELGRUPO\_NOPROF**”: Copia de declaración de la exención de I.V.A., Carácter Social de la Asociación, o en su defecto, Declaración Jurada del Representante de que la entidad no tiene ánimo de lucro, en formato PDF o JPG
  - “**NOMBREDELGRUPO\_FAYFT**”: Ficha artística y técnica de la obra en formato PDF o JPG
  - “**NOMBREDELGRUPO\_OTRO**”: Reportaje fotográfico y críticas de prensa **si las hubiera** en formato PDF.

La no presentación de algún requisito conllevará la exclusión de la convocatoria.

Los datos registrados por los participantes son recogidos y tratados conforme a la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal. La documentación enviada quedará en poder de la Organización y no se devolverá pudiendo utilizarse en el presente certamen o en posteriores ediciones del mismo.

7. El plazo de recepción de la documentación a través del formulario indicado será del **01 de febrero de 2025 al 20 de marzo de 2025**, ambos inclusive.
8. La Organización creará una comisión de selección de todas las solicitudes recibidas, de las que seleccionará cuatro grupos titulares más tres reservas. Una vez realizada la misma, se comunicará a los siete grupos, así como día y hora en que deban realizar su representación. De igual forma, se dará a conocer a través del sitio web y redes sociales. Los grupos seleccionados, así como los grupos reservas, deberán confirmar por escrito su participación en el certamen, suscribiendo el correspondiente compromiso con la comisión

organizadora en un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de recepción del Acta de Selección.

9. Las obras seleccionadas deberán incluir en la documentación la autorización de representación otorgada por los poseedores de los derechos de propiedad intelectual o entidad de gestión que los represente. La gestión y pago a la SGAE -derechos de autor, si los hubiera-, correrá a cargo del grupo afectado, no haciéndose cargo la Organización del certamen de este incumplimiento. El grupo remitirá a la Organización del Certamen, la autorización citada, en un plazo de 20 días después de haber recibido la comunicación de la selección.
10. Las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, deberán ser representadas sin cambios de texto con respecto al video enviado. La modificación de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el video, puede ser causa de descalificación, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes, según la documentación recibida en la solicitud de participación.
11. Los grupos seleccionados tendrán a su disposición desde las 10 de la mañana del día de la representación el Patio de armas del Castillo para realizar el montaje y posibles ensayos. Tanto el montaje como el desmontaje y la carga y descarga del material, correrá a cargo de los grupos participantes.  
La organización no facilitará elementos escenográficos de ningún tipo.  
Los posibles daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada grupo participante.
12. El acto de clausura y entrega de premios se llevará a cabo el domingo **28 de septiembre de 2025**, al que deberán asistir, al menos, un representante de cada uno de los grupos participantes. De no ser así, el grupo que no estuviera representado podrá perder su derecho tanto a la ayuda económica como al premio obtenido, en su caso.
13. Todos los grupos participantes recibirán, en concepto de gastos de representación, una ayuda económica de **1.200 €**. Una vez realizada la representación los grupos seleccionados deberán emitir una factura por el importe indicado a cargo de Candilejas Teatro. Una vez recibida la factura, se abonará la cantidad indicada mediante transferencia bancaria en un plazo máximo de 90 días.
14. En el acto de clausura el Jurado otorgará los siguientes premios del IV Certamen Nacional de Teatro Amateur “Ana de Velasco”:
  - Primer Premio a la mejor representación: Trofeo, certificado y 1000 Euros.
  - Premio a la Mejor dirección: Trofeo, Certificado.
  - Premio a la Mejor actriz: Trofeo, Certificado.
  - Premio al Mejor actor: Trofeo, Certificado.
  - Premio a la Mejor actriz de reparto: Trofeo, Certificado.
  - Premio al Mejor actor de reparto: Trofeo, Certificado.
  - Premio especial del público: Trofeo, certificado y 250 euros
15. El fallo del Jurado será inapelable. Cualquier premio podrá ser declarado desierto, si así lo estiman los miembros del Jurado. Los premios no podrán ser compartidos.



16. La participación en el Certamen supone la plena aceptación de las bases, quedando facultada la organización para resolver cualquier imprevisto, así como modificar cualquier punto de las presentes Bases.  
Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Organización del Certamen.
  
17. Para todos los grupos participantes seleccionados, la presentación de la documentación exigida implica la aceptación de que la representación pueda ser grabada y fotografiada íntegramente. Toda la documentación generada quedará a disposición de los grupos implicados que la soliciten.
  
18. Para recabar cualquier información respecto al certamen se podrán usar las siguientes direcciones y teléfonos:
  - Estefanía Goñi. Coordinadora del certamen.
    - Tlfno:696434943
    - Email: [certamenanadevelasco@gmail.com](mailto:certamenanadevelasco@gmail.com)
  - Javier Merino. Director del certamen.
    - Tlfno: 620869022
    - Email: [candilejasteatro.info@gmail.com](mailto:candilejasteatro.info@gmail.com)